MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE NEGOCIACION

LLAMADO MOPC CD Nº 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES" –

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del 11 de enero del dos mil diez y ocho en la oficina de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), 7º piso del Edificio del MOPC sito en Oliva 411 esq. Alberdi, se reúnen la Ing. **CLAUDIA CROSA**, el Señor **ERNESTO PAREDES** y la Abog. **NATALIA LOIZAGA** en representación de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN); el Abog. **JORGE BERNIS** en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Lic. **CARLOS AQUINO**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y la Sra. **LORENA BALBUENA DE SANCHEZ**, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC CD Nº 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES" – PRESTAMO BIRF Nº 7710 – PY – ID Nº 336.879,** a los efectos de iniciar los ajustes para la adjudicación del contrato, habilitado por el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de diciembre de 2017, en conformidad a los establecido en la Carta de Invitación.

Los integrantes del equipo negociador, han consultado a la Sra. **LORENA BALBUENA,** si mantiene como válida y vigente la disponibilidad para ejecutar el trabajo presentado en fecha 11 de diciembre de 2017,en el marco del **LLAMADO MOPC CD Nº 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES" – PRESTAMO BIRF Nº 7710 – PY ID Nº 336879,** en todos sus términos concluyendo que el precio total del contrato para los servicios es de **GUARANIES CIENTO VEINTICINCO MILLONES (GS. 125.000.000),** IVA incluido, a los que la Sra. **LORENA BALBUENA** manifiesta su conformidad.

El consultor manifiesta la necesidad de prorrogar el plazo de vigencia del contrato, hasta el 31 de marzo de 2018, fecha de culminación del Proyecto, entendiendo el compromiso que conlleva el desarrollo de las actividades.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

Ing. CLAUDIA CROSA .....

Sr. ERNESTO PAREDES .....

Abog. NATALIA LOIZAGA .....

Abog. JORGE BERNIS .....

Lic. CARLOS AQUINO .....

Sra. LORENA BALBUENA .....